



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Expte N° 1.304.406/08

Jefa de Relaciones Laborales
Direcc. de Negociación Colectiva
DNRT - MTEYSS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de 2008, siendo las 17.30 hs., comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante la Señora Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, Dra Mercedes M. GADEA por la otra en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES LA PLATA**, el señor Alberto PEREIRA, por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS, DERIVADOS y AFINES BAHIA BLANCA**, el señor Eduardo PAIOLO, por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS DE MAR DEL PLATA Y ZONA**, los señores Alberto IPUCHA, y SEBASTIÁN ZACARIAS, por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES** el Sr. Gabriel YASKY, , por el **SINDICATO DE GAS DE NEUQUÉN Y RIO NEGRO** el señor Roberto GONZALEZ y por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS PATAGONIA SUR** el sr. Raul MUTTI, organización sindical representada en este acto por la **FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE GAS NATURAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FETIGNRA)** en la persona del Dr. Ernesto LEGUIZAMÓN y por la otra los señores Roberto MELIGRANA, Arturo VIDETTO , y Silvio GIUSTI en representación de **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y CAMUZZI GAS DEL SUR**.

Declarado abierto el acto, las partes comparecientes en los caracteres invocados vienen a ratificar contenido y firmas del acuerdo suscripto en forma directa que acompañan a estos actuados solicitando su oportuna homologación.

A los efectos pertinentes la representación de la FETIGNRA por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS PATAGONIA SUR, y el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES LA PLATA manifiestan que carecen de delegados de personal en las empresas signatarias del presente acuerdo.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

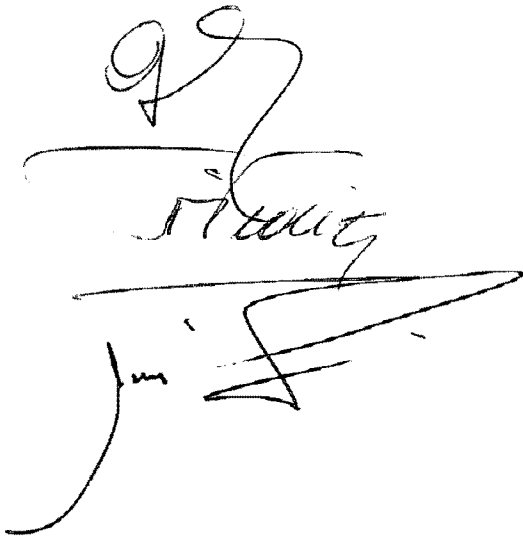
Expte N° 1.304.406/08

Respecto del resto de los sindicatos firmantes, las representaciones presentes se comprometen a que sus respectivos delegados suscriban el acuerdo arribado en las respectivas delegaciones regionales de este Ministerio.

Con lo que no siendo para más se cierra el acto a las 19 labrándose la presente, que leída es firmada de conformidad y para constancia ante la actuante que certifica. -----

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL





Relación de Firmantes
Direcc. de Negociación Colectiva
DMRT - MTEySS

EXPTE. N° 1.105.068/05

[Handwritten signature]
10-12-08
Jefe Dto. Relaciones Laborales
Diracc. de Negociación Colectiva
DNRT-MTE y SS

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES A LOS 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008, SE REUNEN POR del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES LA PLATA, el señor Alberto PEREIRA, por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS, DERIVADOS y AFINES BAHIA BLANCA, el señor Eduardo PAIOLO, por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS DE MAR DEL PLATA Y ZONA, los señores Alberto IPUCHA, y SEBASTIÁN ZACARIAS, por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES el Sr. Gabriel YASKY, por el SINDICATO DE GAS DE NEUQUÉN Y RIO NEGRO el señor Roberto GONZALEZ y por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS PATAGONIA SUR el sr. Raul MUTTI, organización sindical representada en este acto por la FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE GAS NATURAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FETIGNRA) en la persona del Dr. Ernesto LEGUIZAMÓN y por la otra los señores Roberto MELIGRANA, Arturo VIDETTO, y Silvio GIUSTI en representación de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., A FIN DE CONTINUAR LA RONDA DE REUNIONES QUE SE VIENEN MANTENIENDO ENTRE LAS PARTES QUIENES

MANIFIESTAN

QUE EN LA ULTIMA REUNION CELEBRADA EL 24.11.08, EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, LOS SINDICATOS EN SU CONJUNTO PLANTEARON A LAS EMPRESAS LA NECESIDAD DE QUE SE OTORQUE AL PERSONAL POR ELLOS REPRESENTADOS UNA MEJORA EN LOS INGRESOS. LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIA MANIFIESTA QUE AÚN SE MANTIENE LA SITUACIÓN, POR TODOS CONOCIDA, RESPECTO AL NO INCREMENTO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS QUE PRESTA, Y QUE TAL CIRCUNSTANCIA OBSTA A QUE SE PUEDAN LLEGAR A ESTABLECER NUEVOS BASICOS DE CONVENIO. SIN EMBARGO, Y A FIN DE BUSCAR UNA SOLUCION TRANSITORIA AL RECLAMO PLANTEADO, LAS PARTES

ACUERDAN

1º) CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. Y CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. RECONOCERAN A SU PERSONAL CONVENCIONADO UNA ASIGNACION NO REMUNERATIVA, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y POR UNICA VEZ, A ABONARSE DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2009, POR UN IMPORTE QUE EN CADA CASO SERA EQUIVALENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN REFLEJADOS PARA CADA CATEGORIA EN LA PLANILLA ADJUNTA IDENTIFICADA COMO ANEXO I. LAS RESPECTIVAS SUMAS SE HARÁN EFECTIVAS EN LAS SIGUIENTES PECHAS: 15 DE ENERO DE 2009; 20 DE FEBRERO DE 2009 Y 20 DE MARZO DE 2009.

2º) ATENTO EL CARÁCTER NO SALARIAL DE LA ASIGNACION EXTRAORDINARIA AQUI CONVENIDA, TALES IMPORTES NO SERAN PASIBLES DE APORTES NI CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, NI SERAN TENIDAS EN CUENTA A LOS FINES DEL CALCULO DE LICENCIAS LEGALES O CONVENCIONALES, SAC, HORAS EXTRA, INDEMNIZACIONES, ETC.

3) LA ASIGNACION NO REMUNERATIVA PRECEDENTEMENTE ACORDADA, ABSORBERÁ HASTA SU CONCURRENCIA, CUALQUIER INCREMENTO EN LAS REMUNERACIONES, BENEFICIOS O SUMAS REMUNERATIVAS O NO

[Handwritten signature]

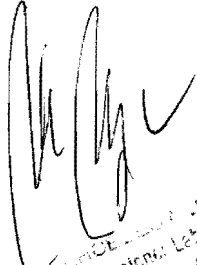
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

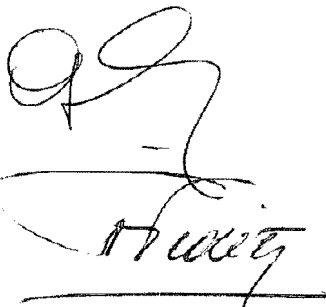

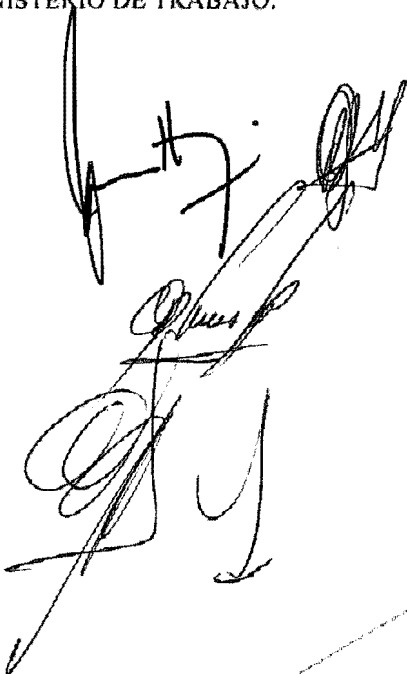
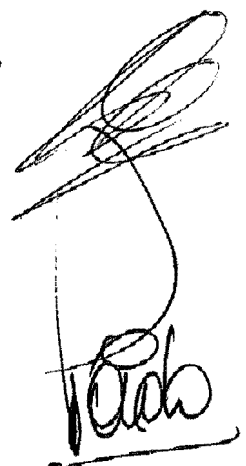
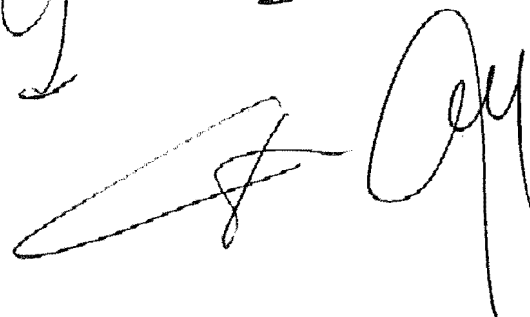
REMUNERATIVAS, CUALQUIERA FUERE SU ORIGEN O DENOMINACIÓN, QUE A TRAVÉS DE NORMAS LEGALES O REGLAMENTARIAS, DISPUSIERE EL GOBIERNO NACIONAL, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2009.
EN CASO QUE EL INCREMENTO PRECEDENTEMENTE REFERIDO SEA REMUNERATIVO, ADQUIRIRÁ TAL CARÁCTER LA ASIGNACIÓN ABSORBIDA.-

4º) LAS PARTES ACUERDAN REUNIRSE A PARTIR DE MEDIADOS DEL MES DE MARZO DE 2009, A FIN DE CONTINUAR CON LAS CONVERSACIONES QUE MANTIENEN PERIÓDICAMENTE Y ANALIZAR, ENTRE OTROS PUNTOS, LA EVOLUCIÓN DEL TEMA SALARIAL.

5º) LOS COMPARECIENTES SE COMPROMETEN A RATIFICAR EL PRESENTE ACUERDO ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y A SOLICITAR SU OPORTUNA HOMOLOGACIÓN

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMAN 10 EJEMPLARES DE IDÉNTICO TENOR, Y A UN SOLO EFECTO, UNO PARA CADA SINDICATO, OTRO PARA LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIA Y EL RESTANTE PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO.


Jefe Dto. Relaciones Laborales
Direcc. de Negociación Colectiva
DINAT - MTEYSS

ANEXO I

10-12-08
 Rubiolo
 C.A. MICHES M.G. S.A.
 Jefe Dto. Relaciones Laborales
 Direct. de Negociación Colectiva
 ONRT - MTE y SS

ZONA 5 (Buenos Aires - La Pampa)

CATEGORIA	IMPORTE
I	300
A	300
B	500
C	500
D	500
E	700
F	700

ZONA 4.1 (Viedma - Villalonga - Conesa - S.A. Oeste - Valcheta y Rio Colorado)

CATEGORIA	IMPORTE
I	339
A	339
B	555
C	555
D	555
E	781
F	781

ZONA 4 (Neuquen - Rio Negro - Loc. 26 de mayo)

CATEGORIA	IMPORTE
I	399
A	399
B	665
C	665
D	665
E	931
F	931

ZONA 3.1 (Cañadón Seco)

CATEGORIA	IMPORTE
I	438
A	438
B	730
C	730
D	730
E	1022
F	1022

ZONA 3 (Chubut)

CATEGORIA	IMPORTE
I	399
A	399
B	665
C	665
D	665
E	931
F	931

ZONA 2 (Santa Cruz)

CATEGORIA	IMPORTE
I	447
A	447
B	745
C	745
D	745
E	1043
F	1043

ZONA 1 (Tierra del Fuego)

CATEGORIA	IMPORTE
I	488
A	488
B	830
C	830
D	830
E	1162
F	1162

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures and scribbles]